

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE**

= RESOLUCIÓN N° 5/26 =

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Bolívar solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice de manera urgente las obras necesarias para solucionar en forma definitiva los problemas de anegamiento e ingreso de aguas pluviales y cloacales que afectan a los barrios Los Tilos, Los Troncos y Calfucurá.

Artículo 2º: Instrúyase al Departamento Ejecutivo a efectuar un relevamiento técnico integral en las zonas mencionadas, que incluya la evaluación del sistema de desagües existente, el estado de las obras de entubamiento, la limpieza y mantenimiento de zanjas, y las intervenciones requeridas para garantizar un drenaje eficiente.

Artículo 3º: Dispóngase, en particular, la revisión y mejora de los desagües en calle Las Heras entre el 1500 y 1600 y calle Namuncurá entre el 500 y 600, en el barrio Calfucurá, así como la ejecución de tareas de mantenimiento prioritarias en los barrios Los Tilos y Los Troncos.

Artículo 4º: Exhórtese al Departamento Ejecutivo a restablecer de manera inmediata el servicio de recolección de residuos domiciliarios en el barrio Calfucurá, Los Tilos y Los Troncos garantizando su frecuencia y regularidad, especialmente durante y después de los días de lluvia.

Artículo 5º: Recomiéndese que, en el marco de las acciones a desarrollar, se contemple la participación y consulta de los vecinos de los tres barrios mencionados, a fin de asegurar una planificación adecuada, transparente y ajustada a las necesidades reales del sector.

Artículo 6º: Exprésese la profunda preocupación de este Honorable Cuerpo ante la reiteración de hechos que afectan la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Los Tilos, Los Troncos y Calfucurá, instando al Departamento Ejecutivo a priorizar las obras hidráulicas y los servicios urbanos indispensables.

Artículo 7º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLIVAR, A QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2026.

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar